

Número.....	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	Servicios en la clase.			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día.	Mes.	Año.		Años.....	MeSES.....	Días.....		
138	27	Abril	1867	D. José Caro Escudero	22	4	2	Barcelona	
139	2	Diciembre	1868	» Federico González Anta	22	4	2	Pontevedra	
140	12	Octubre	1865	» Miguel Angel Díaz Camaseo	22	4	2	Minas de Riotinto	
S.	4	Julio	1866	» Eduardo Mezquiriz Hero	22	4	2		L. I.
141	10	Febrero	1862	» Miguel Gastón Bretos	22	4	2	Gerona	
142	18	Idem	1876	» Francisco Ruiz García	1	11	14	Murcia	
143	27	Mayo	1869	» Manuel Torres Lamor	1	11	5	Maureca	
S.	25	Noviembre	1868	» Adolfo Expósito Albarrán	1	10	2		L. I.
144	7	Julio	1859	» Román Ortiz Landázuri	1	10	2	Castillo de Locubín	
145	8	Septiembre	1859	» Emilio Ruiz Saldaña	1	9	24	Central	
146	6	Marzo	1863	» Gil Casañal Zapatero	1	9	21	Zaragoza	
147	16	Diciembre	1868	» Francisco López Felices	1	9	11	Almería	
148	29	Septiembre	1869	» Salvador López Sanjusto	1	9	9	Málaga	
149	2	Marzo	1861	» Lucio Rosa García	1	9	6	Tortosa	
150	12	Enero	1866	» Benito García Molino	1	9	5	Central	
151	5	Febrero	1868	» Felipe Jesús Alcalá Lozano	1	7	15	Salamanca	
152	11	Mayo	1864	» Miguel Sáenz Goñi	1	6	18	Toledo	
153	21	Noviembre	1868	» Carlos Fernández Charrier	1	5	20	Central	
154	2	Octubre	1867	» Isidro Reig Martí	1	5	18	Onteniente	
155	19	Noviembre	1866	» Timoteo Montón Galvis	1	4	17	Valencia	
156	14	Junio	1861	» Tiberio Domingo Hortelano	1	3	12	Barcelona	
157	26	Idem	1865	» Francisco Espinosa de los Monteros	1	2	2	Córdoba	
158	24	Abril	1842	» Antonio Santos Santana	1	1	11	Vigo	
159	29	Diciembre	1870	» Tomás Díez Prías	1	1	9	Dirección general	
160	10	Abril	1860	» Amalio García Ontiveros	1	1	8	Alicante	
161	19	Octubre	1867	» Arturo Vázquez Valdés	1	1	19	Miñajadas	
162	3	Noviembre	1869	» Domingo Solé Sistaré	1	1	4	Camprodón	
163	27	Mayo	1871	» Francisco Méndez Benegas Arias	1	1	2	Casablanca	
164	14	Junio	1869	» Carlos González Búrca	1	1	2	Santander	A. A.
165	2	Octubre	1863	» Angel Pérez Hernández	1	1	2	Valencia	
166	20	Enero	1872	» Arturo Esparza Rodríguez	1	1	2	Teruel	
167	24	Febrero	1870	» Marcelino Calvo Juana	1	1	2	Central	
168	24	Abril	1869	» Luis Martín Mateos	1	1	2	Idem	
169	14	Junio	1867	» Basilio Carpintero Romero	1	1	2	Cáceres	
170	30	Septiembre	1865	» Aureliano Rodríguez Ogando	1	1	2	Pontevedra	
171	13	Idem	1868	» Ramón Ros Morales	1	1	2	Central	
172	15	Idem	1863	» Jorge Díaz Moreno	1	1	2	Ciudad Real	
173	9	Diciembre	1870	» Modesto Gómez Mambrilla	1	1	2	Rabat	
174	16	Julio	1872	» Diego Pallarés Bolmás	1	1	2	Lorca	
175	25	Octubre	1871	» Manuel Gutiérrez López	1	1	2	Burgos	
176	2	Mayo	1870	» Germán Cano de Rueda	1	1	2	Tánger	
177	27	Noviembre	1869	» Constantino Francia Saldaña	1	11	24	Salamanca	A. A.
178	10	Marzo	1875	» Enrique Hinojosa del Valle	1	11	19	Dirección general	
179	8	Septiembre	1862	» Eduardo Coballos del Pino	1	11	12	Central	
180	6	Junio	1865	» Juan Bautista Colomer Segrelles	1	10	11	Albacete	
181	2	Abril	1875	» Alfredo Lizaso Vargas	1	9	23	Central	
182	20	Mayo	1872	» Germán Jabardo León	1	9	20	Salamanca	
183	11	Abril	1866	» Amalio de Meer y Rameau	1	9	16	Dirección general	
184	2	Marzo	1875	» Ricardo Jiménez Sánchez	1	7	26	Alcalá de Guadaíra	
185	31	Agosto	1875	» Isaac Rubio Areaga	1	6	24	Zaragoza	
186	6	Mayo	1873	» Antonio Riera Sampol	1	6	21	Ibiza	
187	10	Junio	1871	» Emilio Gómez Ramos	1	5	14	Dirección general	A. A.
188	18	Mayo	1867	» José Bedí Caballero	1	5	13	Valencia	
189	29	Septiembre	1874	» Luis Moreno Pineda	1	5	7	Dirección general	
190	1	Abril	1876	» Pedro Mellado Colmena	1	4	11	Central	
191	2	Octubre	1875	» Rafael del Riego Alvarez	1	4	10	Idem	
192	21	Idem	1873	» Manuel García Morillas	1	4	9	Alicante	
193	3	Diciembre	1873	» Francisco Redondo García	1	3	16	Central	
194	19	Abril	1870	» Antonio Rodríguez Cámara	1	3	2	Dirección general	
195	20	Enero	1869	» Juan Ferrer y Tur	1	2	29	Mahón	
196	19	Septiembre	1872	» Filiberto Gomis Cuenca	1	2	14	Valencia	
197	14	Julio	1862	» Francisco Benín Aguiló	1	2	4	Barcelona	
198	5	Abril	1869	» Emilio Alonso Moreno	1	1	19	Mogador	
199	19	Mayo	1871	» Augusto Torres Mojados	1	1	13	Córdoba	
200	9	Marzo	1875	» Martín Vicente Salto	1	1	9	Dirección general	A. A.
Oficiales de 4.ª clase.									
1	19	Mayo	1870	D. Francisco Gómez Cotta	20	5	2	Campillos	
2	19	Febrero	1873	» Antonio Pipó de la Chica	20	5	2	Jaén	
3	2	Septiembre	1875	» Francisco Gómez Mir	20	5	2	Granada	
4	25	Marzo	1868	» Juan Soler y Alvarez Tejera	20	5	2	Sáfil	
5	11	Noviembre	1873	» Emilio Resa Rodríguez	20	5	2	Central	
6	5	Octubre	1871	» Manuel Ahumada Muñoz	20	5	2	Huesca	L. I.
S.	26	Marzo	1871	» Eduardo Ocañ Borchardt	20	5	2		
7	17	Julio	1871	» Jacobo Casilla López	20	5	2	Santa Cruz de Tenerife	
8	27	Agosto	1874	» José Basán Medina	20	5	2	Dirección general	
S.	31	Idem	1867	» Ignacio Santos Redondo	20	5	2		L. I.

Número.....	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	Servicios en la clase:			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día.	Mes.	Año.		Años.....	MeSES.....	Días.....		
9	11	Mayo.....	1871	D. Florencio Nagore Baines	5	»	»	Bilbao.....	
10	31	Diciembre..	1867	» Rafael Zarauz Cánovas	5	»	»	Totana.....	
11	24	Julio.....	1873	» José Ordóñez Flórez	5	»	»	Central.....	
12	23	Febrero.....	1873	» Cesáreo García del Moral Baeza	5	»	»	Ciudad Real..	
13	16	Marzo.....	1875	» Domingo Ismer Arroyo	5	»	»	Rentería.....	
14	22	Julio.....	1868	» Emilio de Santos Sánchez	5	»	»	Central.....	
15	11	Abril.....	1871	» Daniel Cebrián Hernández	5	»	»	Idem.....	
16	2	Mayo.....	1871	» Federico García del Real	5	»	»	Granada.....	
17	4	Idem.....	1878	» Zenón Federico Flores Montalbán	5	»	»	Albacete.....	
S.	26	Idem.....	1868	» Felipe Ruiz Valiente	5	»	»	»	L. I.
18	8	Septiembre.	1869	» José Antonio González Pérez	5	»	»	Luarca.....	
19	2	Abril.....	1863	» Francisco de Diego Calloja	5	»	»	Ocaña.....	
20	23	Septiembre.	1873	» Manuel Zoreda Travieso	5	»	»	Central.....	
21	28	Diciembre..	1873	» Deogracias Moreno Montón	5	»	»	Idem.....	
22	29	Noviembre.	1874	» Francisco Pérez Delgado	5	»	»	Sevilla.....	
S.	21	Enero.....	1872	» Joaquín Vázquez Barredo	5	»	»	»	L. I.
23	13	Julio.....	1870	» José Noya López	5	»	»	Central.....	
24	30	Septiembre.	1869	» Antonio Camacho Sanjurjo	5	»	»	Dirección general.	
25	1	Abril.....	1865	» Antonio Martínez Escribano	5	»	»	Zaragoza.....	
26	24	Junio.....	1871	» Juan de Alzquibel y Lengarrán	5	»	»	Vitoria.....	
27	24	Enero.....	1877	» Ramón Hidalgo Machado	5	»	»	Ayamonte.....	
28	12	Febrero.....	1876	» Manuel Gijón y Bosch	5	»	»	Central.....	
29	12	Enero.....	1868	» Benito Marco y Pérez	5	»	»	Zaragoza.....	
30	19	Noviembre.	1868	» Aniceto Alvaroz Lama	5	»	»	Santander.....	
31	27	Septiembre.	1861	» Francisco Montero Estévez	5	»	»	Málaga.....	
32	10	Noviembre.	1867	» Agapito Mendoza Quemada	5	»	»	Guernica.....	
33	13	Idem.....	1870	» Estanislao García Morales	5	»	»	Central.....	
34	16	Febrero.....	1869	» Luis de Bonilla y Olazábal	5	»	»	Andújar.....	
S.	10	Agosto.....	1871	» Juan Sancho García	5	»	»	»	L. I.
35	30	Septiembre.	1877	» Gabriel Gómez Landero	5	»	»	Santa Cruz de Tenerife.	
36	8	Diciembre..	1876	» Guillermo Casanueva de la Torre	5	»	»	Jerez de la Frontera.	
37	9	Idem.....	1865	» Aselio Bodi Caballero	5	»	»	Játiba.....	
38	14	Idem.....	1873	» Ernesto Gallego y Dfiez	5	»	»	Cuenca.....	
S.	26	Marzo.....	1873	» Rafael Marín Catalá	5	»	»	»	L. I.
39	26	Julio.....	1863	» Enrique Ogazón Cirer	5	»	»	Alcudia.....	
40	27	Idem.....	1876	» Miguel de la Fuente y Espada	5	»	»	Sevilla.....	
41	20	Octubre.....	1869	» Miguel Codorniu Rodríguez	5	»	»	Valencia.....	
42	11	Abril.....	1869	» Jorge Navarro Fernández	5	»	»	Cuevas de Vera..	
43	17	Diciembre..	1873	» Antolín Orgaz Fernández	5	»	»	Zamora.....	
44	29	Octubre.....	1874	» Adolfo Iglesias Pilar	5	»	»	Badajoz.....	
45	20	Diciembre..	1875	» José Mallén Sánchez	5	»	»	Valencia.....	
46	1	Julio.....	1871	» Felipe Bañares Montalbán	5	»	»	Central.....	
47	9	Octubre.....	1876	» Ricardo González de Linares	5	»	»	Jaén.....	
48	10	Enero.....	1868	» José Alejandro Martínez Salvans	5	»	»	Navalmaral de la Mata.	
49	9	Agosto.....	1876	» Federico Leat Villalobos	5	»	»	Dirección general.	
50	18	Idem.....	1876	» Julián Otárola Pérez	5	»	»	Central.....	
51	22	Julio.....	1874	» Jaime Sánchez Horcajada	5	»	»	Dirección general.	
52	10	Enero.....	1870	» Guillermo Díaz González	5	»	»	Albacete.....	
53	13	Junio.....	1876	» Antonio Jiménez del Rey	5	»	»	Tonelloso.....	
54	6	Agosto.....	1874	» Antonio Solís Berdolo	5	»	»	Central.....	
55	12	Diciembre..	1876	» Alberto Molinelli Alaminos	5	»	»	Idem.....	
S.	7	Idem.....	1876	» Cecilio Ocón Borchardt	5	»	»	»	L. I.
56	21	Junio.....	1868	» Eulogio Enrique Alvarez y Alvarez	5	»	»	Central.....	
57	10	Septiembre.	1870	» José Torres Martínez	5	»	»	Barcelona.....	
58	14	Mayo.....	1867	» Enrique Estévez Rodríguez	5	»	»	Central.....	
59	16	Febrero.....	1868	» Ricardo Labrador de la Fuente	5	»	»	Cullera.....	
60	16	Septiembre.	1861	» José Mateo Arias	5	»	»	Oviedo.....	
61	3	Abril.....	1869	» Enrique Perea y Ramírez de Arellano	5	»	»	Central.....	
62	19	Agosto.....	1866	» José Barreiro del Río	4	11	18	Tarragona.....	
63	19	Mayo.....	1870	» Esteban de Bergia y Olmedo	4	10	26	Central.....	
64	2	Diciembre..	1874	» Luis Marín Catalá	4	10	20	Valladolid.....	
65	10	Marzo.....	1870	» Antonio Cobos Ayala	4	10	3	Dirección general.	
66	25	Noviembre.	1871	» José de Torres Chaves	4	10	»	Sevilla.....	
S.	21	Febrero.....	1874	» Joaquín García Luis	4	9	28	»	L. I.
67	30	Noviembre.	1874	» José Sabino Moliné	4	9	23	Central.....	
68	28	Julio.....	1870	» Fernando Angel Roldán	4	9	19	Jaén.....	
69	31	Octubre.....	1875	» Juan Parrá Horrara	4	9	»	Valverde del Camino.	
70	27	Idem.....	1873	» Vicente González y González	4	8	»	Plasencia.....	
71	8	Mayo.....	1868	» Ramón Miguel Vaquer López	4	8	11	Algeciras.....	A. A.
72	16	Enero.....	1865	» Pedro Cabezas de Herrera	4	6	»	Cabeza del Buey..	
73	13	Octubre.....	1868	» Eduardo Gutiérrez Navarro	4	5	21	Barcelona.....	
74	14	Julio.....	1875	» Tomás Gil Rodríguez	4	4	7	Santander.....	
75	11	Junio.....	1875	» Antonio Delgado Hernández	4	4	7	Central.....	
76	13	Enero.....	1876	» Benito Cabezon Paz	4	3	»	Miranda de Ebro..	
77	7	Junio.....	1872	» José Galán Doce	4	3	22	Coruña.....	
78	20	Diciembre..	1874	» Cristóbal Gálvez Moreno	4	2	»	Córdoba.....	
S.	9	Octubre.....	1874	» Amador Oueda Balín	4	2	19	»	L. I.
S.	10	Septiembre.	1872	» Leopoldo Daza de Campos	4	2	19	»	L. I.

MINISTERIO DE FOMENTO

Señales marítimas

Cuadro que se cita

PROVINCIAS	Conservación y servicio.	Indemnizaciones.	TOTALES
Gerona.....	7.950	1.500	9.450
Barcelona.....	2.670	1.000	3.670
Tarragona.....	4.790	1.000	5.790
Castellón.....	2.550	1.400	3.950
Valencia.....	3.730	1.500	5.230
Alicante.....	3.550	2.400	5.950
Murcia.....	6.230	2.200	8.430
Almería.....	8.620	2.000	10.620
Granada.....	1.195	500	1.695
Málaga.....	8.855	2.000	10.855
Cádiz.....	15.200	3.000	18.200
Huelva.....	5.380	3.000	8.380
Pontevedra.....	3.595	3.000	6.595
La Coruña.....	10.770	4.000	14.770
Lugo.....	1.325	600	1.925
Oviedo.....	6.710	2.200	8.910
Santander.....	6.850	1.200	8.050
Vizcaya.....	3.640	1.000	4.640
Guipúzcoa.....	4.850	1.000	5.850
Baleares.....	17.330	5.000	22.330
Canarias.....	14.180	5.000	19.180
Servicio Central.....	2	1.800	1.800
<i>Suma totales.....</i>	<i>139.970</i>	<i>46.300</i>	<i>186.270</i>

villa, que falleció en Cienfuegos (Isla de Cuba), el 27 de Febrero de 1880, sin dejar ascendientes ni descendientes, según se afirma por la parte del mentado Procurador, á sus tres hermanos de doble vínculo D. Juan José María, D.ª Jenara y D.ª Viviana, Eulalia, Agustina Amusatégui y Gobelá, hin haber reclamado la herencia ninguna otra persona.

Y con el fin de que los que se crean con igual ó mejor derecho que los expuestos á los bienes del causante, lo deduzcan ante este Juzgado con los justificantes de su razón dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se hace público por medio del presente, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 934 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Marquina, á 6 de Febrero de 1909. — Antonio Bergali y Maig. — Por mandado de S. S.ª, José Onandía.

X—306

PALENCIA

En auto de hoy del señor Juez de instrucción de esta capital, en sumario por estufa, ha acordado publicar la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que sirva de emplazamiento á los efectos del artículo 623 de la ley Procesal, á José de Oña Delgado, de treinta y dos años, soltero, pescador y vecino de Gijón, hoy de ignorado paradero, haciéndole saber, como procesado, la terminación de expresado sumario, bajo los apercibimientos de ley, si no comparece ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, á usar de su derecho.

Para que tenga lugar su publicación y sirva de emplazamiento en forma al procesado José de Oña Delgado, expido esta cédula original, que firmo en Palencia, á 12 de Enero de 1909. — El Escribano, Isidoro Páramo. JO—448

En auto de hoy, el señor Juez interino de instrucción de esta capital, en sumario por estufa, ha acordado publicar la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que sirva de emplazamiento á los efectos del artículo 263 de la ley Procesal, á Francisco, Andrés y Blas Martín, naturales y vecinos que dijeron ser de Salamanca, hoy en ignorado paradero, haciéndoles saber como procesados la terminación de expresado sumario, bajo los apercibimientos de ley si no comparecen ante la Audiencia Provincial de esta ciudad á usar de su derecho en el término de diez días.

Para que tenga lugar su publicación y sirva de emplazamiento en forma á los procesados Francisco, Andrés y Blas Martín, expido esta cédula original, que firmo en Palencia á 29 de Enero de 1909. El Escribano, Isidro Páramo. JO—1026

PONTEVEDRA

D. Indalecio Fernández López, Juez de primera instancia de la ciudad de Pontevedra.

Por el presente se anuncia la muerta sin testar de María del Carmen Ozores Fernández, natural de Zamora, soltera, de treinta y nueve años, hija de Joaquín y Catalina, la cual falleció en esta ciudad el día 24 de Marzo de 1906, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días; apercibidos que, de no verificarlo, les parará al perjuicio á que hubiera lugar, habiendo solicitado la declaración de herederos

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera Instancia.

MADRID—CHAMBERÍ

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez interino de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, con fecha 5 del actual, en autos civiles, se saca por segunda vez á la venta en pública subasta, y con la rebaja de 25 por 100 de la tasación, simultáneamente en dicho Juzgado y en el de Carmona, la finca que á continuación se suscribe:

Una hacienda de Campo, llamada del «Ciervo», sita en término de la Ciudad de Carmona, en la provincia de Sevilla, la cual se compone de las piezas siguientes, que constituyen una sola finca:

1.ª La hacienda propiamente dicha, llamada del «Ciervo», con su caserío, molino, tres pozos y demás oficinas, con 134 aranzadas de olivar, equivalentes á 59 hectáreas, 92 áreas y 36 centiáreas, divididas en varios trances, cerca de vallado y algunas fincas; linda por el Norte, con la hacienda del «Corzo»; propia del señor Conde de Cantillana; por Oriente, con olivares de D. Antonio Quintanilla; por Mediodía, con la hacienda de «Miraflores», y por Poniente, con la vereda que divide el término de Carmona con el de la villa de la Rinconada.

2.ª Una suerte de olivar, compuesta de 7 aranzadas, de á 60 pies y algunas marras, equivalentes á 3 hectáreas, 3 áreas y 3 centiáreas, sita en el pago que llaman de Santilche; linda con olivar de D. Antonio Camino; con el gamino que desde Carmona conduce á la hacienda de la «Florida» y con otro que se dirigió á la de «Celada», sin que del título consten los puntos cardinales.

3.ª Y 50 aranzadas de olivar, de á 60 pies cada una, equivalentes á 22 hectáreas, 35 áreas y 95 centiáreas, al sitio de la Ronquezueta á la Florida, que lin-

da con olivares de D. José de Lenos, con olivar y huerta de la «Florida», y las atraviesa el arroyo de la Ronquezueta y el camino de Carmona á la Florida, sin que tampoco consten los puntos cardinales; cuya finca, en conjunto, ha sido tasada en la suma de 120.723 pesetas.

Y para el remate de dicha finca se señala el día 27 de Marzo próximo, á las dos de su tarde, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, y en el Juzgado de primera instancia de Carmona; se advierte que dichas fincas salen á subasta en un solo grupo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terciorpartes, deducido el 25 por 100 antes expresado, y porque se anuncia que, para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo del remate; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos romatantes; y que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, la cual se hallará de manifiesto en la Escribanía, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 8 de Febrero de 1909. — Visto bueno. — El Juez de primera instancia, J. Miguel Ordax. — El Escribano, F. Grases Vidal. X—304

MARQUINA

D. Antonio Bergali y Maig, Juez de primera instancia de esta villa de Marquina y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del referendatario, pende expediente promovido por el Procurador don José María Bernalda, en nombre y representación de D. José María Amusatégui y Achurra, mayor de edad, casado, maquinista, vecino de Lequeitio, en solicitud de que se declaren únicos y universales herederos, abintestado, de D. Nicasio Amusatégui y Gobelá, de treinta y cuatro años de edad, soltero, natural de dicha

abintestato, de dicha finada, sus tíos don Celestino, D. Manuel y D. Marcelino Ozores Rivas, y D. Pedro, D.^a Luisa y D.^a Patronila Fernández Coria.

Dado en Pontevedra á 8 de Febrero de 1909.—Indalocio Fernández.—El actuario, Francisco Briceno. X—302

SAN SEBASTIÁN

D. José Víctor Pasquero y Domínguez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de los autos de juicio ejecutivo que penden en este Juzgado, promovidos á instancia del Procurador D. José Lasuriegui, obrando á nombre de D. Santiago Allende y Jáuregui, contra D. Ernesto Brunkon sobre reclamación de cantidad, se saca á pública subasta, por término de veinte días y con el 25 por 100 de rebaja, de la tasación, la finca embargada en los mismos y que luego se describirá, que ha sido tasada para los efectos de la subasta, por los peritos Arquitectos D. Luis Elizalde, D. Ramón Cortázar y D. Manuel Domínguez, en la cantidad de 120.000 pesetas, por la cual se pone en venta, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 12 de Marzo próximo venidero, á las once y media de la mañana, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del valor del inmueble; que para tomar parte en la subasta será preciso que los que quieran interesarse depositen previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del importe de la valoración expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos, y además se previene, que los títulos de propiedad de la mencionada finca se hallan de manifiesto en la Escribanía del Actuario, para que puedan examinarlos en la misma los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

La descripción de la finca objeto del romate, es como sigue:

«Finca urbana, casa de campo denominada «Villa Matilde» con sus pertenencias, sita en el barrio de Ulía de esta ciudad de San Sebastián. El edificio principal consta de piso bajo, principal y mansarda; ocupa una superficie de 138 metros y 22 decímetros cuadrados y linda por los cuatro puntos cardinales con sus terrenos pertenecidos. El edificio destinado á cuadra, consta de planta baja, un piso y desván; tiene una superficie solar de 70 metros cuadrados y linda por el Sur con propiedad de D. José Manuel Gabarain y por Este, Oeste y Norte con sus terrenos pertenecidos destinados á jardines; ocupan una extensión superficial de 683 metros y 35 decímetros cuadrados. Toda la finca tiene una superficie de 6.891 metros y 57 decímetros cuadrados, y linda por el frente ó Sur con la carretera de esta ciudad á Pasajes, con propiedad de D. José Manuel Gabarain, con camino público y con pertenencias de la casa de campo nombrada antes «Villa Lola» y hoy «Villa María», por derecha entrando, ó Este, con terrenos de D. Celestino y don Miguel Arriola, por izquierda, ó Oeste, con pertenencias de las casas de campo nombradas «Villa de las Rosas» y «Villa María», y por espalda ó Norte, con terreno de los herederos de D. Manuel Maximino Aguirra.»

Dado en San Sebastián á 4 de Febrero de 1909.—José V. Pasquero.—Por su mandato, P. H., Florentine Fernández. X—300

VALENCIA DE ALCÁNTARA

D. Aurelio Octavio Sánchez Cortés, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de ayer, en el expediente sobre declaración de herederos, abintestato, de D.^a Isabel Morón Pulido, soltera, de treinta y cinco años de edad, sin ocupación especial, natural de San Vicente de Alcántara y vecina de Almenadralejo, en la provincia de Cáceres, residente accidentalmente en Madrid al ocurrir su fallecimiento en 23 de Noviembre último, promovido por D. Cipriano Pacheco Nieves, de estos vecinos, como marido y representante legal, por tanto, de D.^a Margarita Morón Pulido, en el que se solicita se declare á ésta en unión de sus hermanos D.^a Josefa, D.^a María Fernanda y D. Fernando Morón Pulido, herederos abintestato de la hermana de los mismos D.^a Isabel Morón Pulido, he acordado se cite ante este Juzgado, sito en la calle de Pizarro de esta población, á los que se crean con igual ó mejor derecho á la sucesión intestada de que en aquél se trata, á fin de que, de convenirles, comparezcan á reclamarla dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valencia de Alcántara, á 8 de Febrero de 1909.—Aurelio Octavio Sánchez Cortés.—P. M. de S. S., Antonio María Cepeda. X—305

Jurisdicción de Guerra.

LEGANÉS

D. Francisco Moll de Alba, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento del Rey número 1, Juez instructor de este expediente, instruido contra el soldado del mismo Cuerpo José Molina Gómez, por desertión.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado José Molina Gómez, natural de Jimenez, provincia de Cádiz, hijo de D. Francisco y de D.^a Manuela, soltero, de veintidós años de edad, de oficio dependiente, antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son las que sigue: pelo castaño, cejas al pelo, ojos nublados, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares, algunas pintas de viruela; para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Leganés, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo, por la falta grave de desertión; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la Policía judicial para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado José Molina Gómez, y caso de ser habido, se lo conduzca á este cantón, á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Leganés á los 22 de Enero de

1909.—El Capitán, Juez Instructor, Francisco Moll. JG—153

LEÓN

D. José Núñez Ferrer, segundo Teniente del Regimiento Infantería Burgos, número 36, Juez instructor del expediente que, por falta á concentración, instruyo contra el soldado de este Cuerpo Blas Losado Rodríguez.

Por la presente requisitoria, cito llamo y emplazo al referido soldado, hijo de Francisco y Angéla, natural de Navaillo, Ayuntamiento de Rías, provincia de Orense, avocinado en Navaillo, Juzgado de primera instancia de Verín, provincia de Orense, distrito militar de la octava Región; nació en 15 de Enero de 1886, de oficio labrador, estado soltero, estatura un metro 570 milímetros; para que, en el preciso término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca insorta la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el Cuartel del Cid, á responder á los cargos que le resulten en dicho procedimiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole los perjuicios á que hubiere lugar.

Por tanto, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y del orden judicial, practiquen activas diligencias en busca del referido Blas Losado Rodríguez, y caso de ser habido, proceder á su captura y conducción á este Juzgado, sito en el Cuartel del Cid de esta plaza, con las seguridades convenientes, á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de esta día.

Dado en León á 16 de Enero de 1909.—José Núñez Ferrer. JG—152

ZARAGOZA

D. Celodonio Martín Guerrero, Comandante, Juez instructor del regimiento Infantería de Galicia número 19.

Habiendo faltado á concentración el recluta destinado á este Cuerpo, Valentín Iriarte Chiquitín, hijo de Nicolás y de Patricia, natural de Burguete (Navarra), de oficio pastor, de veintidós años, once meses y doce días de edad, cuyas señas personales no constan en su filiación y á quien instruyo expediente por la mencionada falta.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia Militar, por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo al mencionado recluta, para que en el término de treinta días á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado que tiene su residencia en el cuartel de Santa Isabel de esta Plaza, con el fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso con las seguridades convenientes, y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Navarra.

Zaragoza, 5 de Enero de 1909.—Celodonio Martín.—Por mandato de S. S.^a el Sargento secretario, Eugenio Sánchez Pérez. JG—213